

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Ciudad Real, por la que se acuerda la composición de la Mesa Provincial de Contratación de este Instituto.

De acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la precitada ley y la Resolución de 19 de septiembre de 1.995 del Director General del INEM sobre la composición de las Mesas Provinciales de contratación encargadas de asistir al Órgano Provincial de contratación (Dirección Provincial) en la adjudicación de aquellos contratos administrativos para los que se ostenta competencia delegada dentro de los límites establecidos por la disposición primera, siete de la Resolución de 6 de octubre de 2.008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias, esta Dirección Provincial acuerda que la Mesa Provincial de Contratación, para proceder a la adjudicación de servicios de Limpieza y Vigilancia para la Dirección Provincial de Ciudad Real y sus Unidades Administrativas, esté constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en C. Real.

Suplente: Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios.

VOCALES:

Un Abogado de la Abogacía del Estado.

Un Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Un letrado del Servicio Público de Empleo Estatal en Ciudad Real.

Titular: Jefe de Sección N.22 (Personal y Patrimonio).

Suplente: Jefe de Sección N.22 (Gestión Económica).

SECRETARIO:

Titular: Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios.

Suplente: Jefe Sección de Habilitación y Pagaduría.

Ciudad Real, a 1 de Marzo de 2.010

LA DIRECTORA PROVINCIAL

M^a Luz López Delgado.